

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 991 /  
RETIRO, 26 MAR. 2013

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

3° Decreto Exento N° 922 de fecha 19 de Marzo del 2013 que autoriza actividad de Programa Prodesal "Gira Técnica con usuarios Prodesal a EXPOAGROCAR Bulnes"

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde ejecutar el Programa Prodesal y realizar actividades de transferencia tecnológica.

**DECRETO:**

1°.-ANULESE Decreto Exento N° 949 de fecha 22 de Marzo de 2013 debido a que se encuentra extemporáneo, considerando la fecha del Decreto y el plazo de 24 horas para ser publicado en el Portal Mercado Publico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
SECPLA



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/ccm

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/